INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, conformado por Res. INAES N°49/2021, con el objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953**

A continuación se formula en el presente documento la reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento:

ANTECEDENTES:

N° DE PAC: 399.953
PUBLICACIÓN EN EL SICP: 07-09-2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: FF30 / OF88
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2021
SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ITEM
CONTRATO ABIERTO: NO
CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA: SI APLICA
EXPERIENCIA: SI APLICA

Al respecto, según documentos obrantes, se verifica que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. DATA LAB SA
2. MASTER SOFT PARAGUAY SRL
3. OFFICE COMPU SA
4. PRINTEC SA
5. SDA PARAGUAY SA

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:15 horas del día 7de setiembre de 2021, en el local Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, sito en la calle Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (Bº Hipódromo), con la presencia de la Lic. Evelyn González, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Lic. Daniel Servín, técnico de la DAF, quien actúa en carácter de secretario

de actas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953**

En el acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

oferente / item	Computadora Tipo 1 -		Computadora Tipo 2		Notebook Tipo 1		ESCANER		Fotocopiadora MULTIF		Impresora multifunción A COLOR		UPS de 1000 VA		Impresora láser blanco y negro		Disco duro externo USB		Disco Duro para PC	
	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %	Precio total	Dif %
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	12.650.000	0	59.500.000	-1	No cotiza	-0	No cotiza	-	No cotiza	-0	No cotiza	-0	No cotiza	0-	No cotiza	-0	No cotiza	-0	No cotiza	-0
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	14.683.368	16	63.346.910	5	No cotiza	-0	No cotiza	-	No cotiza	0	No cotiza	-0	No cotiza	-0	No cotiza	-0	No cotiza	-0	No cotiza	-0
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	15.915.542	26	69.129.970	15	No cotiza	-0	No cotiza		No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0
DATA LAB SA	14.908.860	18	62.532.200	4	No cotiza	0	No cotiza		No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza	0
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	14.874.000	17	62.100.000	3	46.364.000	-2	No cotiza		No cotiza	0	No cotiza	0	3.258.000	-22	No cotiza	0	4.760.000	6	1.242.000	-60
OFFICE COMPU SA	17.940.000	42	73.484.500	22	48.029.600	1	No cotiza		No cotiza	0	No cotiza	0	No cotiza		No cotiza		No cotiza		No cotiza	
ONLINE PARAGUAY S.A.	17.666.484	39	73.493.970	22	48.016.272	-1	No cotiza		No cotiza	0	No cotiza	0	3.982.680	-5	No cotiza	0	5.766.330	29	3.337.875	7
SDA PARAGUAY SA	16.466.000	30	68.860.000	15	45.920.000	-3	3.263.000	-1	No cotiza	0	No cotiza	0	3.600.000	-14	7.440.000	-0	5.300.000	18	3.087.000	-1

- ***Las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor, conforme a la cotización presentada.***

Documentos Comunes para personas Físicas y Jurídicas.	FORMULARIO DE OFERTA*	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Declaración Jurada Bienes y Rentas
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	CUMPLE	CUMPLE (GS. 3.600.00)	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	CUMPLE	CUMPLE (GS. 4.500.00)	CUMPLE
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE (GS. 4.300.00)	CUMPLE
DATA LAB SA	CUMPLE	CUMPLE (GS. 6.000.00)	CUMPLE
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	CUMPLE	CUMPLE (GS. 6.630.00)	CUMPLE
OFFICE COMPU SA	CUMPLE	CUMPLE (GS. 8.000.00)	CUMPLE
ONLINE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (GS. 7.650.00)	CUMPLE
SDA PARAGUAY SA	CUMPLE	CUMPLE (GS. 7.750.000)	CUMPLE

CONSTANCIA SIPE	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DATA LAB SA	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	OFFICE COMPU SA	ONLINE PARAGUAY S.A	SDA PARAGUAY SA
NRO	1659587	1659681	1659811	1659706	1659776	1659626	1659753	1659768

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

NO SE REGISTRA OBSERVACIONES

Seguidamente, se presenta el resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas a ser efectuada de conformidad al **Art. 63. Del Decreto 2992/19** - Método de evaluación. A efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. 61. Del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**: El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; los documentos que acrediten la existencia del Oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos, anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta a ser evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, en el Art. 1 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DATA LAB SA	BIOS DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	OFFICE COMPU SA	ONLINE PARAGUAY S.A	SDA SA
FORMULARIO DE OFERTA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE (GS. 3.600.00)	CUMPLE (GS. 4.500.00)	CUMPLE (GS. 4.300.00)	CUMPLE (GS. 6.000.00)	CUMPLE (GS. 6.630.00)	CUMPLE (GS. 8.000.00)	CUMPLE (GS. 7.650.00)	CUMPLE (GS. 7.750.000)

Declaración Jurada Bienes y Rentas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE
Patente Comercial	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES /PERSONAS FÍSICAS								
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	CUMPLE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. (*)	N/Ak	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En atención al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA"

Análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad con la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las Ofertas de las firmas, no presentan errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Cuadro Comparativo de Ofertas conforme, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo precedentemente mencionado, se solicitó a la empresa oferente **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**, vía correo electrónico, en fecha del corriente, el desglose y composición de precios de su oferta y la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

La empresa **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO** remitió dentro del tiempo requerido. En el cual se puede visualizar el detalle de la composición de su oferta en los ítems 7 y 10, por lo que el Comité de Evaluación, al verificar el desglose de precios presentado deja constancia de que su precio es INACEPTABLE en el Ítem 10 ya que no resulta conveniente para la convocante atendiendo ha presentado una oferta temeraria pudiendo caerse en un incumplimiento de contrato o cuando menos en un cumplimiento deficiente del bien dado que sostiene precio anormalmente bajo. Con relación a los precios anormalmente bajos, también se debe recordar lo expresado por la DNCP, "ofrecer productos por debajo del precio de mercado en proporciones abismales para con ello asegurarse una ventaja en la participación, en relación a los demás oferentes, implica una grave distorsión del mercado".

Después de efectuar los referidos procedimientos y en virtud a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto N° 2992/19, se procede a rechazar la oferta de la firma **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO,** en el ITEM 10, en atención a las fundamentaciones mencionadas precedentemente.

El Comité ha realizado la evaluación de la oferta más económica y en cumplimiento con las normativas vigentes, de la que ha resultado ser oferta presentada por la firma **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE** en los **ITEMS 1 y 2**, la firma **DATA LAB S.A.** en el **ITEM 3,** la firma **SDA S.A.** en los **ITEMS 4, 8 y 10**, la firma **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO** en el **ITEM 9,** en relación a la estimación de costos realizada para el llamado de referencia, verificando que las mismas se ajustan al margen referencial, como podrá observarse en el **ANEXO A** (Cuadro Comparativo de Ofertas) que forma parte integrante del presente informe.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, pasó a verificar los demás requisitos por parte de las firmas,

Verificación de la documentación que acredite la:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO APLICA

- **EXPERIENCIA:** APLICA

DOCUMENTOS	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	DATALAB SA	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	SDA SA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados para acreditar el punto 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**: APLICA.

DOCUMENTOS	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	DATALAB SA	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	SDA SA
1. DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH,** si los componentes, así como representantes o socios de las firmas, figuran o están comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, y de dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	ADALBERTO FERMIN DELVALLE T.	ADALBERTO FERMIN DELVALLE T.	2.468.408	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	DATALAB S.A.	654.349	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
3	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2.835.748	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
4	FEDERICO MANUEL FRONTANILLA V.	SDA SA	3.385.010	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, posterior a un exhaustivo análisis en el marco de los procedimientos de evaluación establecidos para el efecto, la empresa **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE en los ITEMS 1 y 2, la firma DATA LAB S.A. en el ITEM 3, la firma SDA S.A. en los ITEMS 4, 8 y 10, la firma ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el ITEM 9,** cumplen con los requisitos solicitados y, en consecuencia, se confirma que están calificadas legalmente y cuentan con la capacidad para proveer y ejecutar los servicios solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad con el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. Por lo tanto, luego de la verificación de las documentaciones y el análisis plasmado en este proceso de evaluación, se concluye que la Empresa **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE en los ITEMS 1 y 2, la firma DATA LAB S.A. en el ITEM 3, la firma SDA S.A. en los ITEMS 4, 8 y 10,** la firma **ELISEO HILARIO GOMEZ**

ROMERO en el ITEM 9, presentan la oferta más conveniente y por ende, fueron seleccionadas por cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Dirección General del INAES:

- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953**, a las Empresas:

  - **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE en los ITEMS 1 y 2** a través de contrato respectivo por el monto de setenta y dos millones ciento cincuenta mil guaraníes (GS. 72.150.000)
  - **DATA LAB S.A. en el ITEM 3,** a través de contrato respectivo por el monto de cuarenta y dos millones dos mil cuatrocientos guaraníes (Gs. 42.002.400)
  - **SDA S.A. en los ITEMS 4, 8 y 10** a través de contrato respectivo por el monto de trece millones setecientos noventa mil guaraníes (Gs. 13.790.000)
  - **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en los ITEMS 7 y 9** a través de contrato respectivo por el monto de ocho millones dieciocho mil guaraníes (Gs. 8.018.000)

- Declarar **DESIERTO** Los ITEMS 5 Y 6, conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe en fecha de octubre de 2021.

Lic. Cristina Centurión
Directora de DAF

C.P. Fernando Catillo
Jefe Dpto. Administrativo

Mg. Alejandro Fernández
Director de Recursos Humanos

Abog. Reinerio Ferreira
Asesor Jurídico

INAES | INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953

			ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE			MASTER SOFT PARAGUAY SRL			JUAN VICTOR SILVA BOGADO			DATA LAB SA			ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO			OFFICE COMPU SA			ONLINE PARAGUAY S.A.			SDR PARAGUAY SA			precio referencial estimativo
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio Total (IVA incluido)
				72.150.000	-59		78.030.278	-56		85.045.512	-52		77.441.060	-56		132.598.000	-24		139.454.100	-21		139.176.726	-21		153.936.000	-12	175.480.926
1	Computadora Tipo 1 -	2	6.325.000	12.650.000	-0	7.241.884	14.883.368	16	7.957.771	15.915.542	26	7.454.030	14.908.060	18	7.437.000	14.874.000	17	8.970.000	17.940.000	42	8.833.242	17.666.484	39	8.228.000	16.464.000	30	12.672.700
2	Computadora Tipo 2 - Intermedia	10	5.958.000	59.500.000	-1	6.334.902	63.346.910	5	6.932.997	69.129.970	15	6.253.270	62.532.300	4	6.210.000	62.100.000	-3	7.348.480	73.484.500	22	7.349.397	73.493.970	22	6.826.000	68.260.000	15	60.113.190
3	Notebook Tipo 1 - Avanzada	4	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			10.500.400	42.000.400	12	11.591.000	46.364.000	-2	12.007.400	48.028.800	-1	12.006.068	48.015.272	1	11.480.000	45.920.000	-1	47.542.067
4	ESCANER	1	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		-100	3.263.000	3.263.000	-1	3.309.722
5	Fotocopiadora MULTIFUNCION	5	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	24.509.888
6	Impresora multifunción A COLOR hasta	2	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	8.100.000
7	UPS de 1000 VA	6	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	543.000	3.258.000	-22	NO COTIZA		-100	669.780	3.982.680	-5	600.000	3.600.000	-14	4.176.060
8	Impresora láser blanco y negro	8	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100			-100	NO COTIZA		-100			-100	930.000	7.440.000	-0	7.466.507
9	Disco duro	10	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	476.000	4.760.000	6	NO COTIZA		-100	578.633	5.766.330	29	390.000	3.900.000	-18	6.482.380
10	Disco Duro para	9	NO COTIZA			NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	NO COTIZA		-100	138.000	1.242.000	-60	NO COTIZA		-100	320.875	3.337.875	7	343.000	3.087.000	-2	3.114.393

135.960.400

Gmail edg

Es

correo para planillas de notebooks

Recibidos ×

Edgar Chaves jue, 23 sept 8:54
Hola Evelyn

UOC - INAES jue, 23 sept 9:28
El jue, 23 sept 2021 a las 8:54, Edgar Chaves (<edgar.ch@live.com>) escribió: Hola Evelyn

Edgar Chaves jue, 23 sept 10:51
para mí

Hola Evelyn,

Todos concuerdan con las especificaciones.
En las especificaciones técnicas del gobierno figura:

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

ANEXO EE.TT

ITEM 1	
Computadoras personales (PC) de escritorio DNC001 - Computadora Tipo 1 - Avanzado	**ADALBERTO DELVALLE TROCHE** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
1 – Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	**CUMPLE**
2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	
3 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	
4 - Características de Placa Madre Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	
5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	
6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	
9 – Parlantes Integrados	
10 - Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	
11 – Monitores De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	
12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	
14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	
16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	
17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

18 – Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	
22 - Componentes del equipo y números de parte Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	

Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO II	**ADALBERTO DELVALLE TROCHE** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
1 - Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	**CUMPLE**
2 - BIOS del Sistema	
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	
3 - Procesador	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	
4 - Características de Placa Madre	
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	
5 - Memoria RAM	
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	
6 - Grabador de DVD	
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7 - Unidad de Disco Duro	
Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	
8 - Tarjeta de Sonido	
Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	
9 - Parlantes	
Integrados.	
10 - Tarjeta de video	
Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	
11 - Monitores	
De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	
12 - Teclado	
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará	

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	
13 - Mouse / Ratón	
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	
14 - Comunicaciones	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	
15 - Fuente de Alimentación	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	
16 - Seguridad	
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	
17 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	
18 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	
19 - Garantía (escrita)	
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	
20 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	
22 - Componentes del equipo y números de parte	
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	

Notebook	**DATALAB** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
1 - Tipo	CUMPLE
Workstation. Exigido	
2 - Procesador	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	
3 - Memoria RAM	
Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB	
4 - Unidad de Disco Duro	
Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido	
5 - Tarjeta de Sonido	
Integrado - Exigido	
6 - Parlantes	
Integrado - Exigido	
7 - Tarjeta de Video	
Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.	
8 - Pantalla	
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido	

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

9 - Webcam	
Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido	
10 - Teclado	
Standard para Windows en español. Exigido	
11 - Mouse / Ratón	
Touch Pad con 2 botones. Exigido	
12 - Comunicaciones	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido	
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	
SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	
14 - Lector de Huella Dactilar	
Integrado. Exigido	
15 - Puertos	
VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	
17 - Batería	
4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	
18 - Maletín	
Compatible con el equipo. Exigido	
19 - Accesorios	
Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	
20 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.	
21 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	
22 - Garantía (escrita)	
Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	
23 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	
24 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	

ESCANER	**SDA** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
Tipo de escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color Resolución 600 dpi como mínimo Fuente de luz: LED RGB de 3 colores como mínimo Máxima resolución interpolada: 1200 dpi como mínimo Modo de escaneo a color/ Escalas de gris: RGB x 30 bits entrada / 24 bits salida como mínimo Velocidad de escaneo: 35 ppm/70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris Ciclo de Trabajo: Hasta 4.000 páginas como mínimo Dimensiones: 29.6 x 16.9 x 17.6cm como mínimo Peso 3.7 kg como máximo Garantía de un año como mínimo	CUMPLE

UPS de 1000 VA	**ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO Según especificaciones presentadas por el oferente**
UPS 1000 VA. Voltaje de entrada 230v. Frecuencia de salida 60Hz. Batería 12V7A11. Alarmas audibles. Indicador Led Verde, intermitente. Incluye todos los accesorios para puesta en funcionamiento. Garantía mínima 1 (un) año.	CUMPLE

Impresora láser blanco y negro	**SDA Según especificaciones presentadas por el oferente**
Impresora láser blanco y negro Tecnología de Impresión Láser. Tipo Láser Blanco - Negro. Resolución: 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva 1200dpi) Como mínimo. Tiempo de impresión de la primera página: Menos o igual de 8.5 segundos Como mínimo (desde el modo preparado) Velocidad de Impresión: hasta 19 ppm Como mínimo (tamaño carta), hasta 18 ppm (tamaño A4), hasta 22 ppm Como mínimo (tamaño oficio). Lenguaje de Impresión: Impresión basada en host., Tamaño de Papel: Carta, A4, Oficio o Legal, Tipos de Papel: Papel (laser, común, fotográfico, rugoso, vileta), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. Ciclo Mensual de Trabajo: hasta 5000 paginas (hoja A4 y Oficio Como mínimo). Volumen de Impresión de Impresión Mensual: 250 a 1500 páginas Como mínimo., Memoria: 8 MB, Velocidad de Procesador: 266 MHz Como mínimo, Requerimientos del Sistema: Interfaz 1 X USB 2.0 tipo "B", 1 X Wi-Fi 802.11b/g., Características Físicas: Dimensiones: 349 X 238 X 196 mm, Peso: 5.6 Kg. Como mínimo. Tonners incluido. *Garantía de un año como mínimo	CUMPLE

Disco duro externo USB 2TB	**ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO Según especificaciones presentadas por el oferente**
Tipo: Disco duro 2.5" Externo **Capacidad:** 2 TB **Velocidad:** 625 Mb/s **Interfaz:** USB 3.0 **Compatible con sistema:** Windows Y Mac	CUMPLE

DISCO DURO INTERNO para almacenamiento PC	**SDA Según especificaciones presentadas por el oferente**
DISCO DURO INTERNO para almacenamiento PC **- Ideado para ordenadores de escritorio** **- Factor de forma: 3.5"** **- Conexión: SATA III**	CUMPLE